



**RESOLUCION DEL SECRETARIO GENERAL DE LA
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS
PUBLICOS N° 257 -2014-SUNARP/SG**

Lima, 04 NOV. 2014

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 226-2014-SUNARP/SG del 26 de setiembre de 2014, se designó a la Comisión Especial de Cautela del Contrato de Servicios de Auditoría a ser suscrito entre las Zonas Registrales N° X – Sede Cusco, N°XII – Sede Arequipa y N°XIII – Sede Tacna con la SOA Rivera & Asociados, Sociedad de Auditoría que fue designada ganadora para la prestación de servicios de auditoría correspondiente a los años 2014 y 2015, de acuerdo al Informe N° 608-2014-CG del 15 de agosto de 2014;

Que, entre los integrantes de la Comisión Especial de Cautela mencionada en el considerando anterior, se designó como representante de la Zona Registral N° XII – Sede Arequipa a Rody Dey Nuñez Urday, Jefe del Órgano de Control Institucional de dicha Zona Registral;

Que, de acuerdo a la comunicación electrónica de fecha 03 de noviembre de 2014, se informa que el mencionado Miembro de la Comisión Especial de Cautela se encontrará con descanso médico hasta el 16 de noviembre de 2014; razón por la que, se solicita la designación de otro representante, en tanto dure la ausencia del citado Auditor;

De conformidad al literal m) del artículo 14° del Estatuto de la SUNARP, aprobado por Resolución Suprema N°135-2002-JUS;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Disponer, con eficacia desde el 03 de noviembre de 2014, que en tanto dure la ausencia de Rody Dey Nuñez Urday, asumirá sus funciones como Miembro de la Comisión Especial de Cautela designada por Resolución N°226-2014-SUNARP/SG, el Jefe (e) del Órgano de Control Institucional de la Zona Registral N° XII – Sede Arequipa, Óscar Vizcardo Franco.

Regístrese, comuníquese y publíquese en el portal institucional,




CARLOS ALBERTO DIAZ CHUNGA
Secretario General
sunarp